



MARTHA MERCEDES ORTIZ QUINTERO
ABOGADA
CARRERA 6 NO 4-20 FLORIDABLANCA – SANTANDER
TELÉFONO 619 9000 – 315-3508589 - 315 3807380
Correo electrónico: marthamortiz@gmail.com

Señor
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Demandante	PILONIETA ASOCIADOS S.A.S.
Demandados:	NATALY FONTECHA ARIZA y otros
Radicado:	2019-00808-00

Respetado Señor Juez:

Actuando como apoderada de la demandada **NATALY FONTECHA ARIZA**, a Usted con todo respeto me dirijo, encontrándome dentro del legal término, para manifestarle que con fundamento en los arts. 318,319,320,321, 446 y siguientes del C. G. del P. del C.G. interpongo el recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación contra la providencia que improbo la liquidación presentada por la parte que represento y que modifico de oficio la cuenta respectiva.

En la parte considerativa de la providencia de su Despacho, de fecha 2 de marzo del año 2021, se observó como es de recibo, en cuanto a que los intereses no fueron liquidados mes a mes. Pero igualmente y es el motivo que genera la impugnación, la afirmación de haberse solicitado tener en cuenta como abono el pago de una suma por valor de \$ 1.149.000, que no se probó y que no se encuentra aceptado tampoco dentro del expediente.

Ciertamente, por error, se omitió anexar la copia del mencionado pago, por valor de \$ 1.149.000.00 efectuado el día 12 de mayo del año 2020 en cuya consignación aparece como número de comprobante el 4406072148. Recibo o comprobante de pago, que en este momento es aportado por la parte que represento y que allego como prueba con este escrito, solicitando tenerlo en cuenta para todos los efectos legales de liquidación.

De otra parte, adjunto certificación del pago del excedente que se genera teniendo en cuenta el abono mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, REITERO LA solicitud de reponer la providencia impugnada, especialmente en lo que respecta a tener en cuenta dentro de la liquidación, lo correspondiente al abono por valor de \$ 1.149.000.00 efectuado en el mes de mayo del año 2020 y que no fuera tenido en cuenta por no haberse allegado copia del recibo, pero que efectivamente se hizo como consta en la factura que se allega con este escrito..

En caso de no reponer la providencia, con todo respeto le solicito conceder la apelación, petición que hago con fundamento en lo preceptuado en el art. 446 del C.G. del P. Y en las normas arriba mencionadas.

ANEXO:

Copia recibo consignación mes de mayo por valor de \$ 1.149.000.00

Copia recibo consignación la suma de \$ 192.000.00 correspondiente al excedente o diferencia generada entre la liquidación presentada por esta parte y la modificatoria efectuada por el Despacho.

Con todo respeto, desde ahora solicito resolver favorablemente mi solicitud y en consecuencia dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, ordenando consecuencialmente la cancelación de la totalidad de las medidas decretadas y practicadas.

Atentamente,



MARTHA MERCEDES ORTIZ QUINTERO
c.c.no.37.823.723 de Bucaramanga
T.p.no.24.872 del C. S. de la J.

Confirmación

Tipo de pago:	Forma de pago de cuenta
Nombre del pago:	ALICIA
Cuenta a debitar:	ALICIA
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	12/05/2020
Valor total:	100,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	12-05-2020 04:10:41 PM
Número de comprobantes:	1000022000

COMPAGNIA 2000 - 2020 TOPOL SERVICES, INC. 10450 W. ALICIA, CALIFORNIA



Depósitos Judiciales

08/03/2021 11:49:57 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	680012041024
Nombre del Juzgado	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	SALDO PENDIENTE LIQUIDACION
Numero de Proceso	68001400302420190080800
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	9007793422
Razón Social / Nombres Demandante	PILONIETA ASOCIADOS
Apellidos Demandante	SAS
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	1098745765
Razón Social / Nombres Demandado	NATALY
Apellidos Demandado	FONTECHA ARIZA
Valor de la Operación	\$192.000,00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$200.000,00
No. Trazabilidad (CUS)	916741545
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Comprobante
de pago en línea



BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Pago realizado por: GUSTAVO ADOLFO ORTIZ MONROY
Nro. de factura: 3477
Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE
Nro. de referencia: 179.18.26.231
Nro. de referencia 2: CC
Nro. de referencia 3: 91510922
Fecha y hora de la transacción: Lunes 8 de Marzo de 2021 11:49:38 AM

Nro. de comprobante: 0000004938
Valor pagado: \$ 200,000.00
Cuenta: *****2726

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714. en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospedchoso@bancolombia.com